

 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 1 de 4

Bucaramanga, 16 SEP 2025

Señor
JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
Calle 37 No. 24 – 49 Apartamento 1706
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día doce (12) de septiembre de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN DESARROLLO DEL MACROPROCESO I. (GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS)", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Realizar la estructuración, ejecución de informes técnicos, presupuestos de obra, gestión y elaboración de planos, diseños civiles en estructuras, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para la elaboración de la MGA, acuerdos escolares y Banco de proyectos para el Mantenimiento preventivo y correctivo, intervención o ampliación en las IEO's del municipio, así como las acompañar las gestiones administrativas pertinentes solicitadas para el traslado de recursos a las Instituciones Educativas.
2. Realizar apoyo a la supervisión o interventoría a las obras de mantenimiento y reparación para asegurar que se realicen de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas, además de coordinar con contratistas y otros profesionales involucrados en los proyectos de mantenimiento o intervención de las sedes educativas.
3. Realizar la Gestión de presupuestos, Cronogramas y Recursos de los proyectos en curso de la SEB, a partir de la Planificación del Cronograma, Definición de Actividades, Secuenciación de Actividades, Estimación de Duraciones y Desarrollo del Cronograma, además de la Asignación de Recursos y presupuestos, Seguimiento y Control y la Gestión de Cambios.
4. Efectuar visitas a las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga, para identificar y priorizar sus necesidades de intervención o mantenimiento en temas de infraestructura.
5. Realizar inspecciones periódicas de las estructuras para identificar daños, desgaste y riesgos potenciales, además de diagnosticar problemas estructurales y evaluar el estado general de los edificios mediante la aplicación de estudios pertinentes.
6. Diseñar planes de mantenimiento y rehabilitación de las estructuras, igualmente elaborar propuestas de mejora, estudios de patología o complementarios y actualización de las instalaciones, asegurando el cumplimiento de normativas vigentes.
7. Proponer y apoyar las soluciones técnicas requeridas en las IEO's para garantizar la eficiente prestación del servicio escolar según los parámetros técnicos de la ingeniería y las necesidades de las instituciones educativas.
8. Acompañar reuniones, comités y sesiones de la secretaria tendientes a identificar y priorizar soluciones en temas relatados a la ingeniería civil y su especialidad en estructuras en los proyectos donde interviene la secretaria de educación.
9. Preparar y emitir los informes y demás información pertinente, cuando se requiera dar respuesta a las diferentes peticiones externas u otras que se soliciten por parte del Despacho de la Secretaría de Educación.

10. Las demás funciones que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual y relatadas a su perfil profesional y experticia.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP (\$16.500.000) y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de Educación para la prestación de servicios es TRES (3) MESES.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación Municipal, Piso 3, ubicada en la carrera 11 No. 34 – 52, fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga.
- Certificados de estudio: diploma o acta de grado.
- Certificados de experiencia laboral.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Matrícula, Registro o Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de vigencia de la matrícula, registro o tarjeta profesional. (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 3 de 4

Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de ⁹⁹ que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.
---	--

- Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (la fecha de expedición no deberá ser mayor a 3 años). PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente:
 - Examen Psicosensométrico
 - Prueba Teórica
 - Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 - Prueba Psicotécnica
 - Examen médico Ocupacional para conductores
 - Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).
- Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (si aplica)
- Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>) . (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificación cuenta bancaria.
- Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Profesional en ingeniería civil, título que deberá ser acreditado mediante diploma o acta de grado emitida por las instituciones correspondientes debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, debe presentar la tarjeta profesional o matrícula correspondiente.

Experiencia:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/funci/consultaCiudadana>.



INVITACION A PRESENTAR
PROPUESTA
CPS

Código: F-GJ-9200-238,37-006

Versión: 6.0

Fecha aprobación: Noviembre-12-2024

Página 4 de 4

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación

Proyectó: Maira Alejandra Zambrano – Abg. CPS
Revisó: Tatiana Zafra Santos – Profesional Universitario

COPIA CONTROLADA